

Área: CONTRATACIÓN - lma
Expediente: 55/23 CNT – SWAL-13647/2023
Asunto: RECTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN PLAZO LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (13647/2023)

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Visto que con fecha 22-9-2023, por esta Concejalía Delegada de Presidencia y Contratación se aprobó el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, del **Proyecto de adecuación en materia de peatonalización y accesibilidad en zona comercial abierta del casco urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**”, publicándose en el perfil del contratante con fecha 22-9-2023.

Vista la rectificación del informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, de fecha 11-10-2023, donde se modifica el punto 8 del mismo, suprimiendo la exigencia de clasificación del contratista y estableciendo los criterios de solvencia técnica y económica correspondientes; esta Concejalía, en base a las atribuciones que le confiere el art. 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía de fecha 19-6-2023, por el que se delegan en el Concejal de Contratación las atribuciones, entre otras, en materia de contratación, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del punto 8 del informe de necesidad así como el punto 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Dada la importancia de la modificación, iniciar un nuevo plazo de presentación de ofertas de 20 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- En caso de que, a la publicación de la presente resolución, ya se haya presentado oferta por parte de algún licitador, disponer que éste podrá presentar una nueva oferta, que será la que se tenga en cuenta.

Lo manda y firma el **CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,**

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Plaza Al-Ándalus, 1 29730 Rincón de la Victoria www.rincondelavictoria.es Tif: 952402300 CIF: P2908200E



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700337F8C00D9B2P6K0Y3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023013647
	BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 11/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2023 14:32:20	Fecha: 12/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700337F8C00D9B2P6K0Y3U1

